RESOLUCION de 3 de agosto de 2023 de la Directora de Gestión de Personal del Departamento de Educación, de modificación de la Resolución de 21 de marzo de 2023 de la misma Directora, por la que se hace pública la lista definitiva de candidatas y candidatos a sustituciones en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el curso escolar 2023/2024

Mediante Resolución de 21 de marzo de 2023 de la Directora de Gestión de Personal del Departamento de Educación, se hizo pública la lista definitiva de candidatas y candidatos a sustituciones en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el curso escolar 2023/2024. Posteriormente, en fecha de 16 de junio de 2023, se publicó la lista definitiva tras recurso de alzada que incluía las modificaciones derivadas de los recursos de alzada estimados en todo o en parte.

La candidata D^a Arrate Núñez Oribe figuraba en la lista definitiva de candidatas y candidatos a sustituciones en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el curso escolar 2023/2024 con Afinidad 2 en la lista 0103 Inglés del Territorio Histórico de Araba/Álava, en lugar de hacerlo con Afinidad 1.

La estimación del recurso extraordinario de revisión presentado por la citada candidata supone que a Da Arrate Núñez Oribe le corresponde integrar la lista definitiva 0103 Inglés del Territorio Histórico de Araba/Álava con Afinidad 1 y un total de 2,08 puntos, en el orden correspondiente.

Por otra parte, la candidata D^a Patricia Camba Pedreira figuraba tanto en la lista definitiva como en la lista definitiva tras la resolución de los recursos de alzada del proceso de rebaremación de la lista de candidatos y candidatas a sustituciones en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el curso escolar 2023/2024 en la especialidad 0950 Educación Infantil del Territorio Histórico de Bizkaia con un total de 9,99 puntos.

Siendo resultado de un error material y a la vista de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que dice: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", a la candidata Dª Patricia Camba Pedreira le corresponde integrar la citada lista definitiva 0950 Educación Infantil del Territorio Histórico de Bizkaia con un total de 13,29 puntos en el orden correspondiente a su puntuación.

Por último, a la persona D^a Ane San Miguel Crespo se le reincorpora a la lista definitiva de candidatas y candidatos a sustituciones en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el curso 2023/2024 como consecuencia de la revisión de su expediente administrativo llevado a cabo el 5 de junio de 2023 por la Delegación Territorial de Educación de Bizkaia.

Por tanto,

DISPONGO

Primero.- Modificar la Resolución de 21 de marzo de 2023 de la Directora de Gestión de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de candidatas y candidatos a sustituciones en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el curso escolar 2023/2024. Como consecuencia de la anterior modificación, procede asimismo modificar la posición asignada también en la lista definitiva tras recurso de alzada publicada el 16 de junio de 2023 de manera que la persona candidata Dª. Arrate Núñez Oribe pase a figurar en la lista definitiva 0103 Inglés del Territorio Histórico de Araba/Álava con <u>Afinidad 1</u>, con un total de 2,08 puntos, en el orden correspondiente.

Segundo.- Modificar la Resolución de 21 de marzo de 2023 de la Directora de Gestión de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de candidatas y candidatos a sustituciones en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el curso escolar 2023/2024. Como consecuencia de la anterior modificación, procede asimismo modificar la posición asignada también en la lista definitiva tras recurso de alzada publicada el 16 de junio de 2023 de manera que la persona candidata D^a. Patricia Camba Pedreira pase a figurar en la lista definitiva 0950 Educación Infantil del Territorio Histórico de Bizkaia con un total de 13,29 puntos, en el orden correspondiente.

Tercero.- Se reincorpora a la citada listada definitiva de candidatas y candidatos a sustituciones en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el curso escolar 2023/2024 a Dª Ane San Miguel Crespo. Como consecuencia de la indicada reincorporación, procede asimismo reincorporar a la citada candidata a la lista definitiva tras recurso de alzada publicada el 16 de junio de 2023 de manera que Dª Ane San Miguel Crespo figure, con un total de 37,50 puntos, en las siguientes listas de los Territorios Históricos de Álava/Araba, Bizkaia y Gipuzkoa: 0239 Dibujo, 1502 Organización y Gestión Comercial, 1505 Procesos y Productos de Artes Gráficas, 1513 Procesos y Medios de Comunicación, 1516 Procesos y Productos de Textil, Confección y Piel, 1517 Asesoría y Procesos de Imagen Personal, 1554 Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido, 1607 Dibujo Artístico y Color, 1612 Diseño Gráfico, 1625 Volumen y 1627 Medios Informáticos: Diseño Gráfico.

Cuarto.- La publicación de la presente Resolución se llevará a cabo en la página web del Departamento de Educación http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/personal-educacion/

Vitoria-Gasteiz, a 3 de agosto de 2023

La Directora de Gestión de Personal BLANCA GUERRERO OCEJO